



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES
AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)**

YPFB-GCC-DCO-N-170/19

**OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION
CÓDIGO: DCO-EPNE-GTIC-193-19**

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 20 del Documento de Contratación Directa (DCD) del presente proceso de contratación, el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa propia y/o como resultado de la reunión de aclaración, en cualquier momento previo a la presentación de propuestas las mismas que serán aprobadas por el RPC mediante nota expresa hasta tres (3) días hábiles antes de la presentación de propuestas, mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico de Justificación GTIC-DSTC-57/2019 de 16 de Abril del presente año emitido por la Gerencia de Tecnologías de la Información Corporativa de YPFB, que en calidad de Unidad Solicitante solicita aprobar el ajuste N° 001 al DCD.

POR TANTO:

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación y en aplicación a lo establecido en el Reglamento y Documento de Contratación Directa antes mencionados y señalados; y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar los Ajustes del 1 al 14 de fecha 16 de Abril del año en curso, emitida por la Gerencia de Tecnologías de la Información Corporativa de YPFB, con ajustes al Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación: **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION" CÓDIGO: DCO-EPNE-GTIC-193-19**, misma que forma parte de la presente Nota Expresa y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO. La Analista de Contrataciones designado queda encargado de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación.

La Paz, 17 de Abril de 2019


Lic. German Juan Ticona Mamani
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN – RPC





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTES DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

**OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION
CÓDIGO: DCO-EPNE-GTIC-193-19**

La Paz, 17 de Abril de 2019





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA DE AJUSTES
AJUSTES 1 AL 14

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION
CÓDIGO: DCO-EPNE-GTIC-193-19

Como resultado de la reunión de aclaración, la Gerencia de Tecnologías de la Información Corporativa de YPFB, según Informe YPFB-GTIC-DITC-57/2019 de 16 de Abril del año en curso; se emite la presente Nota de Ajustes N° 001 con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado:

AJUSTES EMITIDOS COMO PRODUCTO DE LA REUNION DE ACLARACIONES

AJUSTE N° 1:

En el **ITEM N°1: IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DE ALTO TRÁFICO COLOR**

DICE:

1.3 Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio y previa suscripción de contrato.
----------------------	--

DEBE DECIR:

1.3 Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega es de 60 (sesenta) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio y previa suscripción de contrato.
----------------------	---

AJUSTE N° 2:

En el **ITEM N°2: IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DE MEDIANO TRÁFICO COLOR**

DICE:

2.3 Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio y previa suscripción de contrato.
----------------------	--

DEBE DECIR:

2.3 Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega es de 60 (sesenta) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio y previa suscripción de contrato.
----------------------	---

AJUSTE N° 3:

En el **ITEM N°3: IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DE MEDIANO TRÁFICO COLOR PAGEWIDE**

DICE:

3.3 Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio y previa suscripción de contrato.
----------------------	--

DEBE DECIR:

3.3 Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega es de 60 (sesenta) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio y previa suscripción de contrato.
----------------------	---





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

AJUSTE N° 4:

En el **ITEM N°4: IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DE MEDIANO TRÁFICO MONOCROMÁTICA**

DICE:

4.3 Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio y previa suscripción de contrato.
----------------------	--

DEBE DECIR:

4.3 Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega es de 60 (sesenta) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio y previa suscripción de contrato.
----------------------	---

AJUSTE N° 5:

En el **ITEM N°5: ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN**

DICE:

5.3 Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio y previa suscripción de contrato.
----------------------	--

DEBE DECIR:

5.3 Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega es de 60 (sesenta) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio y previa suscripción de contrato.
----------------------	---

AJUSTE N° 6:

En el **ITEM N°6: ESCÁNER DE ALTO TRÁFICO**

DICE:

6.3 Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio y previa suscripción de contrato.
----------------------	--

DEBE DECIR:

6.3 Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega es de 60 (sesenta) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio y previa suscripción de contrato.
----------------------	---

AJUSTE N° 7:

En el **ITEM N°7: ESCÁNER DE ESCRITORIO**

DICE:

7.3 Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio y previa suscripción de contrato.
----------------------	--

DEBE DECIR:

7.3 Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega es de 60 (sesenta) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio y previa suscripción de contrato.
----------------------	---





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

AJUSTE N° 8:

En el **ITEM N°1: IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DE ALTO TRÁFICO COLOR**

DICE:

1.7 Centro Autorizado de Soporte (CAS)	La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz . Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.
--	--

DEBE DECIR:

1.7 Centro Autorizado de Soporte (CAS)	La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz o Cochabamba o Santa Cruz . Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.
--	---

AJUSTE N° 9:

En el **ITEM N°2: IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DE MEDIANO TRÁFICO COLOR**

DICE:

2.7 Centro Autorizado de Soporte (CAS)	La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz . Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.
--	--

DEBE DECIR:

2.7 Centro Autorizado de Soporte (CAS)	La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz o Cochabamba o Santa Cruz . Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.
--	---

AJUSTE N° 10:

En el **ITEM N°3: IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DE MEDIANO TRÁFICO COLOR PAGEWIDE**

DICE:

3.7 Centro Autorizado de Soporte (CAS)	La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz . Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.
--	--

DEBE DECIR:

3.7 Centro Autorizado de Soporte (CAS)	La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz o Cochabamba o Santa Cruz . Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.
--	---





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

AJUSTE N° 11:

En el **ITEM N°4: IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DE MEDIANO TRÁFICO MONOCROMÁTICA**

DICE:

4.7 Centro Autorizado de Soporte (CAS)	La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz . Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.
--	--

DEBE DECIR:

4.7 Centro Autorizado de Soporte (CAS)	La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz o Cochabamba o Santa Cruz . Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.
--	---

AJUSTE N° 12:

En el **ITEM N°5: ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN**

DICE:

5.7 Centro Autorizado de Soporte (CAS)	La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz . Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.
--	--

DEBE DECIR:

5.7 Centro Autorizado de Soporte (CAS)	La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz o Cochabamba o Santa Cruz . Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.
--	---

AJUSTE N° 13:

En el **ITEM N°6: ESCÁNER DE ALTO TRÁFICO**

DICE:

6.7 Centro Autorizado de Soporte (CAS)	La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz . Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.
--	--

DEBE DECIR:

6.7 Centro Autorizado de Soporte (CAS)	La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz o Cochabamba o Santa Cruz . Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.
--	---





CD 006-A

AJUSTE N° 14:

En el **ITEM N°7: ESCÁNER DE ESCRITORIO**

DICE:

7.7 Centro Autorizado de Soporte (CAS)	La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz . Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.
--	--

DEBE DECIR:

7.7 Centro Autorizado de Soporte (CAS)	La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz o Cochabamba o Santa Cruz . Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.
--	---

La Paz, 17 de Abril de 2019


Lic. Rosio T. Guivar Estrada
ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD
DSTC - GTIC
Y.P.F.B.


Bruno D. Napura Mamani
TÉCNICO DE SOPORTE EL ALTO
DSTC - GTIC
Y.P.F.B.